

ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE LA CUOTA

Estimada/o afiliada/o voluntaria/o:

En esta oportunidad, nos estamos comunicando para acercarle los nuevos valores de cuota de afiliación voluntaria. Desde IOMA somos conscientes del difícil momento económico que estamos atravesando y queremos que los necesarios aumentos tengan el menor impacto posible.

Para IOMA, lo más importante es poder sostener el sistema solidario que garantiza su derecho a las mejores coberturas prestacionales, por eso seguimos siendo la obra social con mayor cobertura y con la cuota más baja.

El funcionamiento y sostenimiento de IOMA está regulado por la Ley N° 6.982 (T.O 1972) en la que se establece que la recaudación total de las y los afiliadas/os voluntarias/os debe cubrir como mínimo el costo real de los servicios que éstos reciben. También señala que el aporte promedio de quienes de manera voluntaria solicitan tener IOMA, no puede ser inferior al de las/os afiliadas/os obligatorias/os, para garantizar justamente, la equidad e igualdad prestacional establecida por ley.

Por esta razón, el Directorio de IOMA por **Resolución-2026-419-GDEBA-IOMA** decidió actualizar los nuevos valores de las cuotas que pagan los Afiliados Voluntarios Individuales (AVI) en la suma de \$ 100.900 a partir del 1° de abril de 2026.

En este sentido, para sostener de manera equitativa, justa e inclusiva al sistema solidario que sostiene IOMA y mantener los costos prestacionales, es que el Directorio estableció un incremento de la cuota individual, **la cual pasará a partir de abril de 2026 de \$ 93.176 (pesos noventa y tres mil ciento setenta y seis) a \$ 100.900 (pesos cien mil novecientos). Asimismo, a partir del 1° de junio la cuota será de \$ 105.037 (pesos ciento cinco mil treinta y siete) y de \$ 108.504 (pesos ciento ocho mil quinientos cuatro) a partir del 1° de agosto de 2026.**

Afiliadas/os Voluntarias/os:

Cuota Actual	A partir del 01/04/2026	A partir del 01/06/2026	A partir del 01/08/2026
\$ 93.176	\$ 100.900	\$ 105.037	\$ 108.504

El incremento inicial de **\$ 7.724** se verá impactado en la cuota del mes de abril 2026.

IOMA, la obra social de la provincia de Buenos Aires, cuenta con más de 2.1 millones de afiliadas/os. Su administración se basa en un Sistema Solidario en el que todas las personas tienen garantizado su derecho a la salud mediante la mayor red de prestaciones con cobertura 100%. En los últimos años ha incorporado más de 280 Policonsultorios, que aseguran calidad y excelencia de atención.

Consultá acá cuál es el más cercano a tu domicilio >>

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.



Andrea Zavala
Dir. Gral. Administración

Ante cualquier duda o consulta

Vía telefónica: 0810- 999- 4662, de lunes a viernes de 08.00 a 20.00.

En la web IOMA: tus consultas las 24 horas, los 365 días. En www.ioma.gba.gob.ar mediante el Chatbots

Si aún no bajaste la **APP digital**, podés hacerlo de manera sencilla desde [Play Store](#) o [App Store](#).

Instituto de Obra Médico Asistencial

Calle 46 n° 886
Buenos Aires, La Plata
www.ioma.gba.gob.ar
f @IOMAgba
@ioma.gba

IOMA

